



COLEGIO  
COLONIAL DE PIRQUE  
*Espíritu y Excelencia*

## CONVOCATORIA DE ADMISIÓN 2022 Colegio Colonial de Pirque

### I. CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN

1.-El Proceso de Admisión para estudiantes nuevos se inicia el día 02 de agosto de 2021. Para estos efectos, el Colegio se ciñe a las disposiciones establecidas en la Circular N° 2 de la Superintendencia de Educación Escolar, referidas a los Establecimientos Educacionales Particulares Pagados del 13 de marzo de 2014.

2.- El Proceso de Postulación al Colegio Colonial de Pirque será prioritariamente vía online. Los formularios estarán disponibles en nuestra página web, los que podrán ser descargados por el apoderado y una vez completados los antecedentes requeridos, deberán remitirse al correo: [info@ccp.cl](mailto:info@ccp.cl) . En la eventualidad que el apoderado se vea impedido de realizarlo bajo esta modalidad, el Colegio dispondrá en secretaría de los documentos, bajo medidas de protección sanitaria, que incluye el uso obligatorio de mascarilla, la distancia física establecida y el tiempo estrictamente necesario de permanencia.

3.- La Secretaria encargada de esta labor, dispondrá de un horario de atención los días lunes, miércoles y viernes, entre las 09:00 y las 17:00 horas, desde el 02 de agosto hasta el 31 del mismo mes, para entrega y recepción de postulaciones desde Nivel Medio a 4º año Medio.

4.- Será responsabilidad de todas las familias que postulen a nuestra unidad educativa, informarse debidamente del Proyecto Educativo Institucional que está disponible para su conocimiento en la página web del colegio ( [www.colonial.cl](http://www.colonial.cl) ) y de las actualizaciones futuras que se hagan en él si son aceptados en el colegio.

5.- Aunque el colegio informa públicamente de las vacantes disponibles en cada curso, se acepta la postulación a los otros cursos que no tengan en este momento vacantes, sin compromiso de ninguna índole para la institución. NO SE ASEGURA MATRÍCULA, pero se otorga prioridad, ante la eventualidad de generación de un cupo con fecha posterior al cierre del proceso o si se abriera un segundo período de postulación en estos cursos.

6.- El Colegio Colonial de Pirque establece criterios de priorización de postulantes, atendiendo a los siguientes parámetros:

- Tendrán primera prioridad los hijos (as) de apoderados que tengan hermanos matriculados en el colegio.
- En segunda prioridad los hijos (as) de funcionarios del Colegio Colonial de Pirque.
- La tercera prioridad es para hijos(as) de ex alumnos del Colegio Colonial de Pirque
- La cuarta prioridad es para postulantes de otros establecimientos.

## II. PROCESO DE ADMISIÓN

1. La edad de ingreso para Play Group- Nivel Medio es de 3 años cumplidos al 31 de marzo de 2022, con la exigencia de control de esfínter.

La edad de ingreso para Pre Kínder es de 4 años cumplidos al 31 de marzo de 2022.

La edad de ingreso para Kínder es de 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2022.

La edad de ingreso para Primero Básico es de 6 años cumplidos al 31 de marzo de 2022.

### 2. NÚMERO DE VACANTES POR CURSO PARA POSTULACIÓN

CURSO	Nº Vacantes
Nivel Medio	29
PreKínder	22
Kínder	13
1º Básico	3
2º Básico	0
3º Básico	0
4º Básico	0
5º Básico	6
6º Básico	0
7º Básico	0
8º Básico	0
1º Medio	11
2º Medio	3

3º Medio	9
4º Medio	8

### **3. PLAZOS DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

La postulación y recepción de la documentación necesaria, comenzará a partir del día 02 de agosto y se extenderá hasta la última semana del mes señalado. Desde esa fecha en adelante, los apoderados serán citados por Secretaría a una entrevista con el equipo de Coordinación Académica

### **4. PASOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN**

4.1. Los apoderados que deseen postular a sus hijos (as) deben solicitar al colegio o acceder a la web [www.colonial.cl](http://www.colonial.cl) para su descarga, los siguientes documentos que forman parte de la carpeta de admisión:

- Ficha Ingreso Estudiante 2022
- Autorización para evaluación psico-educativa
- Valores de Admisión 2022
- Proyecto Educativo, Misión-Visión.

4.2. Los padres entregan carpeta con los datos requeridos o los remiten vía correo electrónico con la siguiente documentación a: [info@ccp.cl](mailto:info@ccp.cl)

- Certificado de Nacimiento
- Informe de Jardín Infantil si es que han asistido
- Desde 1º Básico a 4º Medio se requiere acreditar Notas del año académico 2021, junto al Informe de Personalidad de ese año.

4.3. Los padres y /o postulantes son citados a entrevista por Secretaria de Rector, en modalidad que les será informada, en acuerdo con los profesionales responsables del proceso para conocer la dinámica familiar y colaborar en su posible inserción en su curso, estableciéndose compromisos que favorezcan su llegada al colegio.

4.4. El Colegio comunica el resultado de la postulación a cada familia de manera individual, a partir del mes de septiembre.

4.5. Rectoría comunica a los apoderados la resolución y les autoriza a realizar efectivamente la matrícula.

### **5. ENTREVISTAS DE ADMISIÓN A LA QUE SERÁN SOMETIDOS LOS APODERADOS**

El Colegio ha establecido en los tres ciclos académicos que los padres de los estudiantes preseleccionados sean entrevistados por la Coordinación de Ciclo para conocer los principios y valores del núcleo familiar y su conocimiento que tengan sobre el colegio y la motivación para

optar por este establecimiento para la educación de sus hijos(as). Les será comunicada fecha y modalidad oportunamente.

## **6. OBSERVACIONES**

El postulante para Primer Año Básico debe tener seis años cumplidos al 31 de marzo de 2022 para ser considerado. No se aceptan excepciones.

## **7. PROCESO DE MATRÍCULA**

7.1. El Proceso efectivo de matrícula de los alumnos nuevos se realiza, una vez cumplido el protocolo precedente, a través de un Contrato de Prestación de Servicios Educativos firmado entre el Representante del Colegio y el apoderado.

7.2. Este contrato es de tipo anual y en él se expresan las características del servicio educacional que ofrece el Colegio Colonial de Pirque y los compromisos que debe cumplir el apoderado del alumno (a).

7.3. El apoderado deberá documentar la colegiatura mediante cheques, extendidos al 01 de cada mes, en un total de 12 cuotas distribuidas entre enero y diciembre de 2021. También podrá hacer uso de la opción de pago a través de PAT de tarjeta de crédito, vía online. Dada la emergencia sanitaria, en caso de pagar con cheques deberá concertar día y hora para reunirse en el colegio con nuestra contadora ( Solange Aceituno e-mail: [saceituno@ccp.cl](mailto:saceituno@ccp.cl) ).